



Acción de Personal de:

Nombramiento de Libre Remoción

Código de Servidor: 3386 **Cédula:** 0102115789
Nombres: RAMIREZ CARDOSO JUAN FERNANDO
Código de Acción: 7 **Fecha de Vigencia:** 14 de Mayo de 2023
Fecha de Expedición: 14 de Mayo de 2023

Explicación:

De acuerdo al Trámite Interno No. IMC-2023-35574; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 literal c) de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP); y Art. 17 literal c) del Reglamento General a la LOSEP. En concordancia con el artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en virtud a las "Atribuciones del alcalde o alcaldesa" que determinan: "(...) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...) nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal"

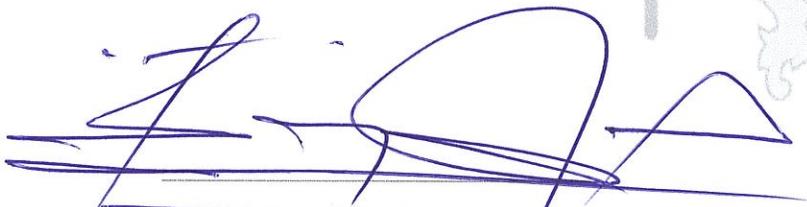
Se extiende el presente LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN al cargo de PROCURADOR(A) SINDICO(A) con CD. N° 189.

Las actividades esenciales a cumplir son:

- Asesora jurídica y legalmente a las autoridades y demás unidades administrativas de la Institución.
 - Ejerce el patrocinio jurídico y judicial del GAD Municipal.
 - Emite pronunciamientos y criterios legales, así como recaba de los organismos competentes del estado, en aspectos inherentes al GAD Municipal.
 - En materia de contratación pública emite informes y absuelve consultas relacionadas con la aplicación de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y más disposiciones legales afines vigentes.
 - Absuelve consultas solicitadas por las máximas autoridades del GAD, directivos, entes adscritos y EP¿S Municipales, sobre la aplicación de las normas legales y administrativas que competen al GAD.
 - Asiste en sesiones de concejo a los concejales.
- Y demás funciones adjuntas al presente documento.

SITUACION PROPUESTA:

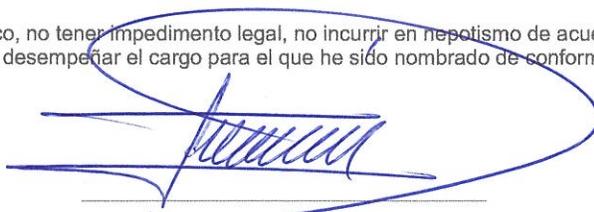
Partida: 5.1.13.1.01.05
Dirección: SINDICATURA
Puesto: PROCURADOR(A) SINDICO(A)
Remuneración Mensual Unificada 3,798.00
Oficio N°: MEMO-ALCALDIA-0082-2023 **Fecha de Solicitud:** 14-05-2023
Elaborado por: PERS_ACANDELA
Registro: COORDINACION DE SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO, COORDINACION DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS, DIRECCION GENERAL DE TICS, UNIDAD DE BODEGA, UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS.


Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca


Director (a) General de Talento Humano

DECLARACION Y POSESION

Declaro y juro no desempeñar otro cargo público, no tener impedimento legal, no incurrir en nepotismo de acuerdo al Art. 230, numeral 2 de la Constitución y al Art. 6 de la LOSEP y prometo desempeñar el cargo para el que he sido nombrado de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República.


Servidor

